

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN N° 162-2019-OEFA/OTI

1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina de Tecnologías de la Información

2. NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Zico Alexis Yacila Espinoza
Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información

Félix Melchor Santos López
Arquitecto de Tecnologías

3. FECHA

28 de mayo de 2019

4. OBJETIVO

Analizar los presupuestos considerados en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD “Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular¹”, a fin de justificar la **estandarización del Servicio de Suscripción Adobe Connect.**

5. MARCO LEGAL

- Ley N° 28612 Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD sobre lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

6. ANTECEDENTES

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), mediante la Orden de Servicio N° 000-1034-2018-OEFA para el “SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO SOBRE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA VIDEO CONFERENCIA Y APRENDIZAJE VIRTUAL”, activa la suscripción del Software Adobe Connect el día 16 de mayo del año 2018.

7. ANÁLISIS

7.1 DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

El OEFA cuenta con información preexistente de datos como informes, documentos, imágenes, presentaciones, pdfs, así como evaluaciones y videos, los cuales fueron generados y se generan mediante la suscripción del software Adobe Connect.

Con esta información generada se realiza las clases virtuales y video conferencias organizados por la Academia de Fiscalización Ambiental (AFA) del OEFA, para sus alumnos tanto del tipo colaboradores como público en general, así como otras áreas de la institución como la Dirección de Evaluación Ambiental que brinda capacitación virtual a oficinas desconcentradas.

¹ Entiéndase por “tipo particular” a fabricante o proveedor específico, origen específico, patente, derecho de autor, diseño, tipo o modelo.

7.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

Se requiere contratar el servicio de suscripción del software Adobe Connect, el cual debe contener las siguientes características:

- Capacidad de hasta 100 participantes en la sala de reuniones.
- Área de Chat (privada y grupal).
- Área de Video.
- Área de Pizarra que soporte PDF Nativo, Video, Presentaciones (PPT), imágenes donde se podrá dibujar y capturar imagen para ser enviada a los asistentes desde la plataforma de manera instantánea.
- Área de Audio.
- Transferencia de Archivos y documentos.
- Encuestas en Tiempo Real.
- Redirección de Webs.
- Establecimiento de Estado en la Reunión.
- Solicitar AUDIO y VIDEO.
- Compartir Escritorio, Ventana, Aplicación.
- Mini Salas de Reuniones (grupos de Trabajo controlado).
- Área de Preguntas y Respuestas.
- Plantillas para manejar momentos de la Reunión – Guion de reunión sin límite.
- Disposición de elementos (PODS) dentro de la Plantilla según desee el Presentador.
- Grabación de Reuniones en la Nube de Adobe. El almacenamiento no implicará un cobro o servicio adicional.
- Descarga de las grabaciones en formato FLV y/o HD MP4.
- Visualización de la grabación según la plantilla de uso.
- Posibilidad de saltar en la grabación a un momento específico de la reunión (según la plantilla).
- Repositorio ilimitado para grabaciones de reuniones y contenidos que son parte de la reunión Virtual.
- Edición por corte de la Descarga de Grabación con el mismo sistema de descarga.
- Creación N cantidad de salas de reunión.
- Aplicación Desktop (WIN – MAC) para el ingreso a las salas de reunión y visualización de las grabaciones sin necesidad de Flash.
- Acceso Rápido vía Desktop a las Reuniones programadas o Nuevas.
- Control de Accesos a los usuarios: Públicos, Públicos con autorización, Privados.
- URL personalizada.
- Sala de reuniones personalizada según imagen de la Institución.
- Panel de Presentación (control de status de los participantes).
- Aplicación para Móviles (ANDROID and iOS) (Teléfonos Móviles, Tablet).
- Poder Administrar la Reunión desde TABLET o MOVILES.

8. USO O APLICACIÓN QUE SE LE DARÁ AL SERVICIO REQUERIDO

El servicio de suscripción de software adobe connect, será usado por la Academia de Fiscalización Ambiental (AFA) del OEFA, para brindar capacitación en línea a los alumnos inscritos en cursos que brinda la Institución de manera virtual, tanto colaboradores internos como público en general. Además, permitirá que cualquier otra área del OEFA pueda utilizar el software para realizar video conferencias o capacitaciones específicas a demanda. Por tanto, esta suscripción brinda una solución de video conferencia, así como el almacenamiento de los eventos y la interacción instructor/participante.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

De acuerdo a lo descrito en el Punto 7.1 del presente informe, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA actualmente cuenta con la suscripción del software Adobe Connect, como SaaS, que se emplea para realizar las sesiones académicas de la plataforma virtual de aprendizaje de la Academia de Fiscalización Ambiental. Además, almacena las sesiones previamente ejecutadas. A razón de ello, podemos decir que el OEFA cuenta con un servicio pre-existente.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

El servicio que se requiere contratar es complementario a nuestra infraestructura pre-existente señalada en el literal a) del numeral 9 del presente Informe, ya que nos permitida disponer de nuestra información referida a las clases y videoconferencias virtuales generadas por la Academia de Fiscalización Ambiental del OEFA. Asimismo, es imprescindible para seguir disponiendo de la información (datos) generada como informes, documentos, imágenes, presentaciones, pdfs, así como evaluaciones y videos, para llevar a cabo clases virtuales y video-llamadas que brinda el OEFA, en materia de capacitación en fiscalización ambiental mediante la AFA y otras áreas que requieran realizar capacitación remota hacía colaboradores de oficinas desconcentradas del OEFA o para público objetivo en el extranjero.

10. INCIDENCIA ECONÓMICA.

Se tiene un impacto económico referido al costo de una herramienta o conjunto de herramientas de software que permitan realizar una función similar, tal como el Cisco Webex, que en conjunto tiene un costo aproximado de S/. 60,000.00 (limitado a solo máximo 10 sesiones al mes), que es mucho mayor que los S/. 5 097.60 de la propuesta de Suscripción del Software Adobe Connect. Además, Cisco Webex cobra un adicional mensual para la cantidad de datos almacenados en su plataforma SaaS, mientras que en Adobe Connect el almacenamiento es ilimitado y sin costo.

Adicionalmente, se debe considerar el costo de la cantidad de horas/hombre que tomaría de todos los colaboradores de la Academia de Fiscalización Ambiental para intentar recuperar las clases/sesiones e información pasadas, para ser migradas a un nuevo servicio de suscripción en Cisco Webex. Por todo ello, se recomienda mantener la continuidad de la Suscripción del Software Adobe Connect.

11. PERIODO DE VIGENCIA DE LA ESTANDARIZACIÓN

La estandarización requerida deberá tener una vigencia de tres (03) años, debiendo tener en cuenta que de variar la condiciones que determinaron la estandarización, se pondrá en conocimiento de la Oficina de Administración del OEFA, a fin de dejar sin efecto la estandarización requerida.

12. CONCLUSIONES

- ④ Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales anteriores se hace necesaria la contratación del servicio de suscripción del Software Adobe Connect; toda vez que permitirá contar con suscripciones para su uso, actualizaciones, soporte técnico y la asistencia técnica.
- ④ El presente informe cumple con todas las disposiciones establecidas en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.
- ④ Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales anteriores, se hace necesaria la Estandarización del servicio de suscripción del Software Adobe, adicionalmente es necesario que esta estandarización contemple todas las formas de contratar suscripciones adicionales.
- ④ Se recomienda una vigencia de estandarización de tres (03) años; pero en caso de variar las condiciones que determinaron la estandarización, se pondrá en conocimiento de la Oficina de Administración del OEFA, a fin de dejar sin efecto la estandarización requerida.

13. Firmas

[ZYACILA]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 06360827"



06360827